

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2010

1.005/10

Expte. N° 14.282/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 12/10 que trata sobre la adquisición de Insumos de Librería, con destino a las distintas dependencias de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos serán utilizados para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de esta Facultad;

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 12 de Noviembre de 2010;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Artículo 26 apartado a), Decreto 1.023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

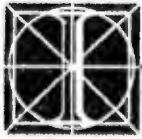
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 12/10, a las siguientes firmas:

1. **LIBRERÍA SAN PABLO** con domicilio en Caseros N° 730 de esta ciudad (CUIT N° 30-58351679-0) los ítems 1, 2, 6, 7, 9 y 10, por un importe total de \$ 16.504,40 (PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS).
2. **HERSA-PEL S.R.L.** con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad (CUIT N° 30-63371747-4) los ítems 3, 4 y 5, por un importe total de \$ 1.896,54 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS).
3. **LIBRERÍA LERMA** con domicilio en Lerma N° 42 de esta ciudad (CUIT 30-709-

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.005/10

Expte. N° 14.282/10

86757-8l el Item 8, por un importe total de \$ 117,45 (PESOS CIENTO DIECISIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS).

RESUMEN

LIBRERÍA SAN PABLO.....	\$ 16.504,40
HERSA-PEL S.R.L.....	\$ 1.896,54
LIBRERÍA LERMA.....	\$ 117,45
TOTAL.....	\$ 18.518,39

SON: Pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.-

ARTICULO 2º.- Imputar las sumas de: \$ 15.181,94 (Pesos QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS) en la partida: 2.3.4: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON y \$ 3.336,45 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) en la partida 2.9.2: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: Decanato - F.F 11.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Compras, a Asesoría Jurídica, al Departamento de Compras y Patrimonio y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FJCH

Dra. Mónica L. Milana PARENTIS
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA